



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Antonio, Tolima, Diez (10) de Mayo de dos mil Veintidós (2022).-

Rad. No. 2017-00074

En atención a lo solicitado por la parte ejecutante en escrito que antecede,
el Juzgado Promiscuo Municipal de San Antonio,

RESUELVE

Requerir al secuestre Jorge Eduardo Rodriguez Aldana para que rinda cuentas
comprobadas de su administración, sobre el bien embargado y secuestrado
dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.-

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado
fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00025 de hoy 11 DE MAYO DE 2022.

SECRETARIA.